



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 12 de Junio de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

11/06/2020

**HURTOS**

Se recibió en seccional 5ta – Dolores denuncia por hurto de efectos personales, ropa y calzados, en ausencia de moradores. Se avaluó en \$ 6.000.

En seccional 3ra se denunció el hurto desde interior de vehículo, mediante daño en puerta delantera, de un cuchillo, una radio para auto y herramienta de mano. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Avaluó en \$ 7.000.

Fue denunciado en seccional 2da el hurto de radio para auto, potencia y equipo de audio, desde el interior de auto estacionado en la vía pública. Avaluó en \$ 15.000. No hubo daños.

Personal de Unidad Respuesta y Patrullaje Soriano concurrió a comercio sito en jurisdicción de seccional 2da por hurto. El denunciante puso en conocimiento que su empleada avisto a un masculino en el momento de hurtar, desde repisa, una botella de whisky Johnnie Walker. Avaluó en \$ 800.

**HURTO INTERIOR DE LOCAL POLICIAL/ DETENIDO**

Personal policial en horas francas sorprendió en tránsito a 2 masculinos, que portaban cable presumiblemente producto de hurto, razón por la cual les dio la voz de

alto, a lo que los NN intentaron darse a la fuga siendo perseguidos por la policía actuante. Continuando la actuación y con personal de apoyo, se logro la detención de masculino mayor de edad quien reconoció ser el autor del hurto de 44 metros de cable, pre ensamblado de cuatro hilos, desde tendido de Ute, en predio de Chacra Policial. Lo hurtado fue recuperado. Fue puesto en conocimiento fiscal de turno, quien dispuso que el masculino intervenido permaneciera detenido. Se trabaja.

## **HURTO DE VEHÍCULO**

En seccional 2da femenina mayor de edad denunció el hurto de moto marca Yumbo Max 110 c.c. matrícula KNH 1233, color negra, la cual estaba estacionada en barrio 33 orientales. Avalúo en U\$S 800.

## **ABIGEATO (FAENA)**

Se recepcionó en seccional 7ma – Villa Darwin, denuncia por abigeato, en establecimiento de la jurisdicción, de una ternera raza Aberdeen angus colorada de unos 8 meses de edad y un peso de 200 kilos. Avalúo en U\$S 380.

Se recepcionó en seccional 12a – Palmar, denuncia por abigeato en establecimiento sito en la jurisdicción, de dos vaquillonas raza Aberdeen angus de 2 años y medio de edad, siendo dichos animales de primer servicio de 6 y 7 meses de gestación respectivamente y de un peso de aproximadamente 400 y 500 kilos. Avalúo en U\$S 1.600.

## **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En relación a denuncia radicada en seccional 1ra en fecha 03 de junio del presente año por estafa a femenina mayor de edad, se expidió la justicia. Culminada la instancia a nivel judicial, la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 4to Turno, Dra. Ximena Menchaca, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a **C. L. N. R. (27)**, como autora penalmente responsable de "un delito de estafa", a la pena

de seis (6) meses de prisión, la que cumplirá mediante libertad asistida.

Se expidió la justicia en relación a denuncia radicada en seccional 11a – Cardona por violencia doméstica, en jurisdicción de seccional 10ª – J.E.Rodo, procedimiento que fuera llevado a cabo por personal de Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 3. Culminada la instancia a nivel judicial, la señora Juez Letrado de 4to turno de Mercedes Dra. Fuentes, condeno a **C. M. P. C. (44)**, como autor penalmente responsable de “un delito continuado de violencia doméstica especialmente agravado, reiterados delitos de desacato y un delito de tenencia de arma no autorizada todos en reiteración real”, a la pena de diez meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada.

## **FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO**

Se expidió la justicia en relación a denuncia radicada en seccional 2da, el día 22/02/2020, por apropiación indebida de dinero destinado a un grupo de niños del plantel deportivo C.L.M.C. Una vez culminada la instancia Judicial la Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso al indagado **R. A. M. C. (49)**, por la presunta comisión de “un delito de apropiación indebida” se suspende este proceso a cambio de las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.